*Descripción del llamado* : **Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras.**

*Modalidad de la Contratación* : **Contratación Directa (CD) Nº 04/2010**

*ID del llamado* : **187.810- EXP Nº 304.606**

## INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de mayo del 2010 y siendo las 09:55 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, los integrantes del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 100/2010 de la Secretaría Ejecutiva de la SENAD, los señores Alcides Gamarra Jefe de la UOC y Miembro Certificado de la DNCP, Víctor Céspedes Sánchez Jefe del Dpto. de Rendición de Cuentas y Miembro Certificado de la DNCP, y; la Lic. Jadiyi Fatum Arza, Jefa del Dpto. de Patrimonio, todos integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de evaluar las ofertas recibidas para la **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras".**

La apertura de ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha 12 (doce) de abril del 2010, a las 10:30 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso del llamado se inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 15/03/2010 Expediente N° 304.606 ID 187.810. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 7.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes en dicho acto. Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Precios forman parte de este informe.

Las empresas que presentaron ofertas son 1) S. Pazos; 2) Copyprinter; y, 3) Taller Especializado en Máquinas de Oficina. En el Acta de Apertura se deja constancia de los montos ofertados tal cual se hallan registradas en la planilla de precios.

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, los montos que se registran en el Acta de Apertura no son objeto de corrección aritmética atendiendo que las mismas han sido correctamente calculadas los precios totales. Las ofertas que el Comité de Evaluación considera como válidos se detallan en el siguiente cuadro:

| | S. Pazos | | Copyprinter | | Taller Especializado en Máquina de Oficina | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción del Servicio | Precio Unitario | Precio TOTAL | Precio Unitario | Precio TOTAL | Precio Unitario | Precio TOTAL |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2022N, localizada en la Dirección de Administración y Finanzas con ID Patrimonial Nº 3490.** Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Canon IR2022N. La Oferta incluye el costo del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | 360.000. | 360.000. | 434.000. | 434.000. | 1.100.000. | 1.100.000. |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2022N, localizada en la Dirección de** | 360.000. | 360.000. | 434.000. | 434.000. | 1.100.000. | 1.100.000. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Operaciones, con ID Patrimonial Nº 3491.**<br>Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Canon IR2022N. La Oferta incluye el costo del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | | | | | | |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2020N, localizada en la Dirección de Inteligencia con ID Patrimonial Nº 3334.**<br>Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Canon IR2020N. La Oferta incluye el costo del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | 360.000. | 360.000. | 434.000. | 434.000. | 1.100.000. | 1.100.000. |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon NT7210, localizada en el Departamento de Patrimonio con ID Patrimonial Nº 74.**<br>Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Canon IR2020N. La Oferta incluye el costo del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | 360.000. | 360.000. | 404.000. | 404.000. | 1.100.000. | 1.100.000. |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier LD122, localizada en la Dirección de Gabinete con ID Patrimonial Nº 2581.**<br>Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Lanier LD122. La Oferta incluye el costo del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas de Posición; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | 260.000. | 260.000. | 774.000. | 774.000. | 1.400.000. | 1.400.000. |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier 7320, localizada en la Dirección de Prevención.**<br>Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Lanier 7320. La Oferta incluye el costo del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas de Posición; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | 220.000. | 220.000. | 673.000. | 673.000. | 1.200.000. | 1.200.000. |
| **TOTAL** | | **1.920.000.** | | **3.153.000.** | | **7.000.000.** |

El Comité de Evaluación, a los efectos de realizar el examen de los documentos formales y legales de las ofertas presentadas, ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa S. Pasos, atendiendo que la misma presenta el precio más bajo para los servicios a realizar.

Una vez terminado con la evaluación de los documentos presentado, el Comité de Evaluación ha detectado que la Empresa S. Pasos no ha presentado en forma su planilla de Precios atendiendo que realizó copia exacta de la Planilla de Precios que se detalla en el Anexo 2 de la Carta de Invitación. Puntualmente, registra en su planilla lo siguiente: **LA OFERTA DEBE**

**INCLUIR EL COSTO DEL SERVICIO (MANO DE OBRA) Y EL COSTO DE LOS SIGUIENTES REPUESTOS.** La expresión **debe incluir** no le permite al Comité de Evaluación determinar si la misma es o no precio en expectativa a aplicar o es un precio puntual; Además, se ha detectado que la Empresa S. Pazos ha presentado Copia de la Patente Municipal **PROVISORIA** de la Municipalidad de Asunción y que corresponde al Segundo Semestre del año 2009, la misma no está actualizado. Así mismo, la hoja foliada con el Nº 7 de la Oferta presenta tachaduras y no se encuentra firmada, así como las hojas Nº 6 y desde el Nº 8 al Nº 13, tampoco registra firma alguna del propietario de la Empresa S. Pazos. Por las observaciones indicadas este Comité de Evaluación entiende que la Empresa S. Pazos no se ajusta a la condición formal en la presentación de su oferta, tal cual indica el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo cual la oferta es rechazada para su adjudicación correspondiente.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha realizado la evaluación de la oferta presentada por la Empresa Copyprinter. Una vez terminada con la evaluación y comparación de la oferta, el Comité ha detectado que la Planilla de Precios presentada por la empresa Copyprinter no se encuentra en forma atendiendo que realizo copia exacta de la Planilla de Precios que se detalla en el Anexo 2 de la Carta de Invitación del presente proceso. Puntualmente, registra en su Planilla lo siguiente: **LA OFERTA DEBE INCLUIR EL COSTO DEL SERVICIO (MANO DE OBRA) Y EL COSTO DE LOS SIGUIENTES REPUESTOS.** La expresión **debe incluir** no le permite al Comité de Evaluación determinar si la misma es o no precio en expectativa a aplicar o es un precio puntual. Los otros documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, la empresa Copyprinter ha presentado en forma, además, ha presentado en detalle los precios de los repuestos requeridos en la Especificación Técnica, pero atendiendo la observación indicada en la presentación de su planilla de precios este Comité de Evaluación entiende que la Empresa Copyprinter no se ajusta a las condiciones formales requeridas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 21909/03 Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones, para que la misma sea objeto de adjudicación por lo que la oferta presentada es rechazada.

Posteriormente, el Comité de Evaluación ha considerado la oferta presentada por la empresa Taller Especializado en Máquinas de Oficina. La misma ha presentado en forma su Planilla de Precios y ha detallado el precio del Servicio de Mano de Obra así como los precios de los repuestos a ser utilizado durante la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Fotocopiadora. Ha presentado en forma sustancial y por el tiempo debidamente extendido su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20 inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además, ha presentado un cronograma de trabajo a ser realizado durante la ejecución del Contrato. Así mismo, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la capacidad financiera de la Empresa Taller Especializado en Máquinas de Oficina aplicando los ratios financieros establecidos en la Carta de Invitación de la presente convocatoria, encontrándose que la citada empresa dispone de la capacidad financiera razonable para ejecutar el contrato de prestación de servicio para el Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora en la Senad, dando cumplimiento de esta forma a las condiciones exigidas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto 21909/03, por tanto, conforme a los puntos indicados, éste comité propone la adjudicación para la contratación de los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras a la empresa **Taller Especializado en Máquinas de Oficina,** porque la misma cumple sustancialmente con las

condiciones estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria. Se propone la adjudicación conforme al siguiente cuadro:

| Empresa adjudicada: Taller Especializado en Máquinas de Oficina | | | |
|---|---|---|---|
| **Descripción del Servicio** | **Cant Aj** | **Precio Unitario** | **Precio TOTAL** |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2022N, localizada en la Dirección de Administración y Finanzas con ID Patrimonial Nº 3490.** Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Canon IR2022N. La Oferta incluye el costo del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | 1 | 1.100.000. | 1.100.000. |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2022N, localizada en la Dirección de Operaciones, con ID Patrimonial Nº 3491.** Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Canon IR2022N. La Oferta incluye el costo del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | 1 | 1.100.000. | 1.100.000. |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2020N, localizada en la Dirección de Inteligencia con ID Patrimonial Nº 3334.** Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Canon IR2020N. La Oferta incluye el costo del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | 1 | 1.100.000. | 1.100.000. |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon NT7210, localizada en el Departamento de Patrimonio con ID Patrimonial Nº 74.** Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Canon IR2020N. La Oferta incluye el costo | 1 | 1.100.000. | 1.100.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | | | |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier LD122, localizada en la Dirección de Gabinete con ID Patrimonial Nº 2581.** Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Lanier LD122. La Oferta incluye el costo del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas de Posición; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | 1 | 1.400.000. | 1.400.000. |
| **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier 7320, localizada en la Dirección de Prevención.** Servicio técnico para el mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora marca Lanier 7320. La Oferta incluye el costo del servicio (Mano de Obra) y el costo de los siguientes repuestos: Cilindro; Revelador; Cuchilla de Limpieza; Rodillo Fuzor; Rodillo de Presión; Lámparas de Posición; Lámparas Fuzor; Engranaje de Fuzor 1, 2 y 3; Engranaje de Acople de Cilindro 1, 2 y 3. | 1 | 1.200.000. | 1.200.000. |
| | | | **7.000.000.** |

El presente plan de adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria certificada para el presente proceso; por tanto el monto total sugerido para la adjudicación es de G. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones).

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 11:22 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

Lic. Jadlyl Fatum Arza
Jefa Departamento Patrimonio
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD